

DECRETO MUNICIPAL N° 775

Castro, 17 de Diciembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes, de fecha 10 de Diciembre 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Seguridad Publica, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios (as) Municipales, para trasladarse a la comuna de **Ancud, el día 11 de Diciembre 2019,** con motivo de entrega de marionetas por parte de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales de Ancud a la Dirección de Seguridad Publica de Castro, asisten:

Yamilet Oyarzo Ojeda,
Gabriel Gómez Linzmayer,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 11 de Diciembre 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



SELO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"